



# Resolución Ministerial

Lima, 14 de DICIEMBRE del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General (CAP-P N° 56), Nivel F-5, de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 680-2016/MINSA de fecha 07 de setiembre de 2016, se encargó al médico cirujano Pedro Marchena Reátegui, Director General de la Oficina General de Articulación y Coordinación las funciones del cargo de Director General de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 947-2016/MINSA de fecha 09 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia del médico cirujano Pedro Marchena Reátegui, al cargo de Director General de la Oficina General de Articulación y Coordinación;

Que, en ese sentido corresponde dar por concluida la encargatura efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 680-2016/MINSA con efectividad al 12 de diciembre de 2016 y designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido con efectividad al 12 de diciembre de 2016, el encargo de funciones del médico cirujano **Pedro Marchena Reátegui**, efectuado mediante Resolución Ministerial N° 680-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



J. MORALES C.

**Artículo 2.-** Designar con efectividad al 12 de diciembre de 2016 al médico cirujano **Alejandrino Marcial Ferro Rodríguez**, en el cargo de Director General (CAP-P N° 56), Nivel F-5, de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud.



A. QUIÑONES L.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



VILLARÁN C.